



1 9 8 0 7 4 0 8 9 0 0 1
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 17 No. 18-18- TIMBIO – CAUCA

PRO : PERTENENCIA
DTE : JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ
DDO : KAREN HUERTAS VARGAS PERSONAS INDETERMINADAS
RDO : 2021-00092-00

Auto 249

Timbío, Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Viene a Despacho el proceso **DECLARATIVO DE PERTENENCIA** promovido mediante apoderado judicial por **JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ**, en contra de **KAREN HUERTAS VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS**, para resolver a cerca de su admisión.

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó dentro del término de ley los defectos señalados en auto 396 del (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se rechazará la demanda de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso.

Sin ser necesarias más consideraciones, el Juzgado,

R E S U E L V E:

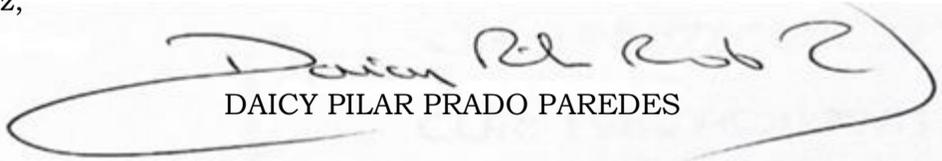
PRIMERO. - RECHAZAR la demanda **DECLARATIVO DE PERTENENCIA** promovido mediante apoderado judicial por **JHON LORENZO QUIÑONES BENITEZ**, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO.- Hacer entrega a la parte demandante de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO.- Ejecutoriada la presente providencia, archívense las presentes diligencia haciendo las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



DAICY PILAR PRADO PAREDES